

MENDOZA, 29 AGO 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 26491/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar al alumno Alan Lihuen VIGNOLO al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que la incorporación del estudiante mencionado se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, al alumno Alan Lihuen VIGNOLO – Legajo 12667-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar, para su efectiva implementación, al señor VIGNOLO a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de ANEXO I.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 565/2023**



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

## ANEXO I

Estudiante: **VIGNOLO, Alan Lihuen**

Legajo: 12667

Año de ingreso: 2018

Carrera: Ingeniería en Mecatrónica

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros.01/2009-CD y 033/2009-CS

### Se autoriza al estudiante:

- 1) Autorizar el cursado de las asignaturas "Robótica II" y "Sistemas Neumáticos e Hidráulicos", como alumno condicional durante el ciclo lectivo 2023.
- 2) Inscripción en la mesa especial de octubre del calendario académico 2023 para rendir las asignaturas "Microcontroladores y Electrónica de Potencia" y "Mecánica de los Fluidos".
- 3) De aprobar las asignaturas citadas en el punto 2) se autorizará el registro de la inscripción y condición alcanzada en las asignaturas "Robótica II" y "Sistemas Neumáticos e Hidráulicos".

### Condiciones:

Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución N° 288/2017-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

### Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Aprobar en la mesa especial de octubre del calendario académico 2023, las asignaturas "Microcontroladores y Electrónica de Potencia" y "Mecánica de los Fluidos".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).



ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 565/2023

  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA